UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE MEDICINA Dr. César MILSTEIN"

Tartagal, 16 de noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 400-SRT-21 **Expte. Nº 20.143/21**

VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación destinada trabajar en la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal llamado según Res. Nº 252-SRT-21, y;

CONSIDERANDO

Que dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

1.- Camacho Ruiz, Lucía Gloria
2.- Córdoba, Marisel del Milagro

Que el cargo mencionado se imputará a la Partida correspondiente a Becas de Formación 12.05.15.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. **LUCÍA GLORIA CAMACHO RUIZ, D.N.I Nº 35.479.266** como Becaria de Formación para la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del **12 de Octubre de 2021** y por el término de 1 (un) año, bajo la supervisión de la Prof. Sara Trigo.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. Lucía Gloria Camacho Ruiz percibirá como remuneración fija la suma mensual de $ 8.000 (Pesos ocho mil) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el mes de enero de 2022.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la Partida correspondiente a Becas de Formación 12.05.15.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a las interesadas, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y, remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

abo

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.